



REPÚBLICA DE NICARAGUA

Misión Permanente de la República de Nicaragua ante las Naciones Unidas

Intervención de S.E. Sr. Jaime Hermida Castillo
Representante Permanente de Nicaragua en nombre del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

Debate General de la Primera Comisión

75 sesión de la Asamblea General

Nueva York, 9 de octubre, 2020

(Cotejar con las palabras del orador)

Señor Presidente,

1. Tengo el honor de hablar en nombre de los 8 Estados Miembros del Sistema de Integración Centroamericana (SICA): Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, República Dominicana y Nicaragua.

2. Deseamos felicitarle a usted y a todos las y los miembros del Buró por su elección. Pueden ustedes contar con el apoyo de los Estados Miembros del SICA.

3. Nos reunimos en tiempos excepcionales ocasionados por la pandemia de COVID-19, crisis sanitaria que ha generado graves consecuencias socioeconómicas a nivel mundial, incluida la pérdida de un gran número de vidas humanas irreparables, expresamos nuestra solidaridad y acompañamiento con las familias que han perdido a sus seres queridos. Esta crisis ha puesto en relieve que la respuesta a los grandes retos globales deberá ser a través de un multilateralismo basado en sus fuertes vínculos y la cooperación internacionales.

4. Los Estados miembros del SICA lamentamos que la pandemia por COVID-19 esté afectando los trabajos de la agenda de la Primera Comisión, hacemos un llamado para mantener nuestro compromiso y, a pesar de los retos coyunturales, cumplir con los mandatos que hemos

asumido en el marco de los trabajos de la maquinaria de desarme, incluidas las consecuencias humanitarias por el uso de las armas, los conflictos armados, y otros asuntos que pongan en riesgo la paz y la seguridad internacionales.

5. Los países miembros del SICA, partes del Tratado Marco de Seguridad Democrática, queremos reiterar nuestra convicción que la paz y la seguridad internacional se alcanzará mediante el respeto y la adhesión a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, sobre todo abstenernos de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas.

6. También será relevante aplicar enfoques multidimensionales al fortalecimiento de la democracia, de las instituciones y el irrestricto respeto de todos los derechos humanos. Al mismo tiempo, queremos reiterar nuestro compromiso de larga tradición con el desarme general y completo, la no proliferación y el control de armas; aspectos que consideramos de gran relevancia para el mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad a nivel internacional.

Señor Presidente,

7. Nuestros países siguen trabajando por un nuevo modelo de seguridad regional único, integral e indivisible, inspirado en nuestros logros alcanzados. No obstante, continuamos asumiendo, de manera responsable, retos en materia de seguridad pública. La violencia tiene una alta relación con la presencia de mercados ilícitos, producto de las diferentes manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional, tal como es el caso del tráfico de armas, municiones y sus componentes.

8. Reconociendo la amenaza continua de los mercados ilícitos de armas convencionales, sus piezas y componentes y su acumulación excesiva, como manifestación de la delincuencia organizada transnacional; así como a las implicaciones por la falta de controles en diferentes regiones del mundo al comercio de armas; los Estados miembros del SICA continuaremos enfocados en la prevención al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, incorporando a nuestras respectivas legislaciones nacionales el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y el Instrumento Internacional de Rastreo de Armas, promoviendo la aplicación de controles

efectivos para disminuir y erradicar el desvío de armas a actores no estatales o usuarios no autorizados, que en la mayoría de los casos, están fuertemente vinculados a la delincuencia organizada transnacional. Hacemos un llamado a una aplicación equilibrada, transparente, y objetiva de los instrumentos internacionales relevantes en la materia, enmarcados siempre en el respeto de los principios contenidos en el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

9. Reiteramos que, para el éxito de la implementación del Programa de Acción y de nuestras legislaciones nacionales en este circuito, la asistencia internacional y la cooperación son condiciones indispensables.

10. Al mismo tiempo, hacemos un llamado a mantener la aplicación de las obligaciones y compromisos relativos a municiones en virtud de instrumentos regionales e internacionales relevantes, como el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, y su Instrumento Internacional de Rastreo.

Señor Presidente,

11. Los países miembros del SICA reafirmamos la necesidad de avanzar hacia el objetivo del desarme nuclear y alcanzar un mundo sostenible libre de armas nucleares. Expresamos nuestra oposición al perfeccionamiento de las armas nucleares existentes y al desarrollo de nuevos tipos; que es inconsistente con la obligación de desarme nuclear y la no proliferación. Reiteramos la necesidad de eliminar el papel de las armas nucleares en las doctrinas estratégicas y las políticas de seguridad.

12. Estamos orgullosos de formar parte del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco), primer instrumento que crea una zona libre de armas nucleares a nivel global. Es por esta razón que podemos dar fe, de la contribución de las Zonas Libres de Armas Nucleares en la consecución de un mundo libre de armas de destrucción masiva y de la amenaza que estas generan por su presencia en cualquier territorio del mundo.

13. Para los países miembros del SICA, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), es la piedra angular de los esfuerzos mundiales para prevenir la proliferación de las armas nucleares, para fomentar los usos pacíficos de la energía nuclear y promover el objetivo del desarme nuclear.

14. Reafirmamos el compromiso de nuestros Estados con el TNP, y a la plena aplicación de sus tres pilares fundamentales. Reafirmamos también el derecho inalienable de los Estados a desarrollar la investigación, la producción y el uso pacífico de la energía nuclear sin discriminación y de conformidad con los artículos I, II, III y IV del TNP. Trabajaremos de manera constructiva y proactiva hacia la consecución de un documento que respalde estos compromisos y obligaciones en la Conferencia de Revisión del TNP en 2021.

15. Al mismo tiempo, como Estados respetuosos y comprometidos con su art. 6, del Tratado de No Proliferación Nuclear, consideramos que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, vendrán a sumarse y a fortalecer el régimen de desarme y no proliferación internacional y el camino hacia la eliminación de estas armas de destrucción masiva de forma transparente, verificable e irreversible.

16. Reafirmamos nuestra firme condena de cualquier tipo de ensayo nuclear donde sea y por quien sea, e instamos a todos los Estados a que se abstengan a hacer cualquier tipo de ensayo con armas nucleares. Los ensayos nucleares no hacen más que socavar la paz, la

seguridad y la estabilidad internacional; además, ponen en riesgo la vida de millones de personas. Por otro lado, son contrarios al objetivo y fin del régimen de desarme y no proliferación, a las obligaciones y disposiciones contenidas en el TNP.

17. Reiteramos la importancia y la necesidad de una pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Hacemos un llamado a aquellos Estados que forman parte del Anexo II del Tratado, a que aceleren el proceso de firma y/o ratificación de este instrumento internacional y de alta relevancia para el régimen de desarme y no proliferación, sin mayores demoras.

Señor Presidente,

18. Los países miembros del SICA subrayan su firme convicción que la completa eliminación de armas químicas y biológicas constituye una prioridad en el área del desarme y la no proliferación. En ese sentido, enfatizamos la importancia de la universalización mediante la adhesión de todos los Estados a la Convención sobre la Prohibición de las Armas Químicas, a la Convención sobre la Prohibición de armas Biológicas y Tóxicas, y a la importancia de una aplicación completa por parte de los Estados parte de todas sus disposiciones y requerimientos.

Señor Presidente,

19. Tomando en cuenta la relación que existe entre desarme y desarrollo, el importante papel de la seguridad y el combate a aquellas nuevas y tradicionales amenazas a la paz; cuyas consecuencias suponen un riesgo al desarrollo social y económico de nuestros países, estamos convencidos que un adecuado tratamiento de estos flagelos coadyuvará en la promoción de la estabilidad y la gobernanza.

20. La pandemia por COVID-19 ha generado grandes desafíos a nivel mundial, incluyendo aquellos de carácter presupuestario. Los países miembros del SICA vemos con preocupación el incremento constante en las transferencias de armas convencionales desde el año 2000, y en consecuencia el excesivo gasto militar, que alcanzó la cifra record de los U\$ 1.9 billones en el 2019.. En ese sentido, hacemos un llamado para que los recursos utilizados a favor de una carrera armamentista sean destinados para reforzar nuestra labor hacia el logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y alcanzar un mundo más justo, pacífico y estable.

Señor Presidente,

21. Hacemos un llamado a la implementación del Plan de Acción Integral Conjunto y llamamos a las partes

restantes, así como al Organismo Internacional de Energía Atómica, a que continúen implementación para la resolución completa de este problema. SICA subraya que este Acuerdo demostró una vez más que el diálogo y la negociación son la única forma efectiva de resolver la diferencia entre los Estados.

22. El tema de minas antipersonal continúa demandando la atención de la comunidad internacional. SICA subraya la importancia de la cooperación para el desminado y la asistencia a víctimas y espera que los éxitos alcanzados en los últimos años continúen.

23. El SICA apoya todos los esfuerzos internacionales para reducir el sufrimiento causado por las municiones en racimo y su uso en contra de la población civil, en clara violación del derecho internacional humanitario. También reconoce y valora la voluntad de todos los Estados de tomar medidas inmediatas acordadas multilateralmente con respecto a los problemas humanitarios causados por las municiones en racimo.

24. Favorecemos el fortalecimiento de las normas internacionales aplicables a los Estados en el campo de la información y de las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, promoviendo acciones y estrategias para fortalecer la seguridad

cibernética y prevenir el delito y ataques cibernético y teniendo en cuenta que un entorno de TIC abierto, seguro, estable, accesible y pacífico es esencial para todos.

Señor Presidente,

25. Reconocemos el valor de la Comisión de Desarme como órgano subsidiario de la Asamblea General, y su función como órgano de deliberación. Lamentamos su estancamiento y la incapacidad de la Comisión de Desarme para convocar sus períodos de sesiones de organización y sustantivos en 2019 en un marco oficial, y esperamos que las delegaciones involucradas puedan resolver estos asuntos en cuanto antes, a fin de que la Comisión de Desarme celebre sus períodos de sesiones sustantivos en el 2021 de manera adecuada y cumpla su mandato adoptando las recomendaciones sustantivas acordadas.

26. El SICA urge a todos los miembros de la Conferencia de Desarme a demostrar su voluntad política para asegurar el inicio sin más demora de sus labores sustantivas. Llamamos a la inclusión dentro de su programa de trabajo que promueva el avance en materia de desarme nuclear, incluyendo la negociación de un instrumento universal, incondicional y legalmente

vinculante sobre garantías negativas de seguridad, así como de la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, y un tratado no discriminatorio para prohibir la producción de materiales fisibles para armas nucleares y otros dispositivos nucleares explosivos que sirvan para propósitos de no proliferación y desarme.

27. Además, queremos destacar la importante labor que lleva a cabo el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC), así como la asistencia que proporcionan a países de la región para aplicar medidas de desarme en diversas áreas. Al mismo tiempo, a todos los esfuerzos emprendidos por diferentes agencias de desarme del sistema de Naciones Unidas con este mismo fin.

Muchas Gracias
